



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2007

Ginebra, 2 a 27 de julio de 2007

Tema 14 a) del programa provisional*

Cuestiones sociales y de derechos humanos: adelanto de la mujer

Informe de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de las Naciones Unidas sobre su cuarto período de sesiones

2 y 30 de mayo de 2007

Resumen

La Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) celebró su cuarto período de sesiones el 2 y el 30 de mayo de 2007. La Junta examinó: a) la ejecución del programa de trabajo durante el período comprendido entre noviembre de 2006 y abril de 2007; b) el proyecto de marco estratégico para el período 2008-2011; c) el plan de trabajo y el presupuesto operacional propuestos para 2008; d) la situación financiera del Instituto; e) la estructura óptima de la plantilla del Instituto, y f) la estrategia propuesta de establecimiento de redes.

Además, la Junta Ejecutiva consideró que era importante evaluar los progresos realizados por el Instituto y los desafíos que éste enfrentaba desde su revitalización en 2004. A este respecto, la secretaria del INSTRAW había preparado un informe amplio y un documento con proyecciones futuras, que constituyeron luego la base de las recomendaciones generales de la Junta.

* E/2007/100.



También en su cuarto período de sesiones, la Junta Ejecutiva:

- Decidió examinar en su quinto período de sesiones el proyecto de presupuesto operacional para 2008, el que debería reflejar una reducción del 5% y estar sujeto a la obtención de recursos financieros suficientes. La Junta pidió a la Directora del Instituto que realizara intensos esfuerzos de movilización de recursos para financiar el presupuesto operacional y el programa de trabajo propuestos para 2008, incluyendo, como medida inmediata, el análisis de los gastos de apoyo a los programas con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, y decidió examinar nuevamente esta cuestión en su quinto período de sesiones;
- Pidió a la Directora del Instituto que formulara, con carácter urgente, una estrategia de movilización de recursos con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y que informara a la Junta al respecto;
- Encomendó al Presidente de la Junta Ejecutiva que pidiera al Secretario General que apoyara los esfuerzos de movilización de recursos para el INSTRAW;
- Decidió que el Presidente de la Junta Ejecutiva, con el respaldo de ésta, asumiera un papel de conducción dinámico en apoyo de los esfuerzos de movilización de recursos para el Instituto.

Recomendaciones

La Junta Ejecutiva del INSTRAW formuló las siguientes recomendaciones:

- a) Reafirmar el mandato específico del Instituto de realizar actividades de investigación y capacitación con miras a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, como principal centro de coordinación de la labor de investigación y capacitación sobre cuestiones de género dentro del sistema de las Naciones Unidas;
- b) Fortalecer las actividades de capacitación e investigación del INSTRAW en el contexto de los tres pilares de las Naciones Unidas (desarrollo, paz y seguridad, y derechos humanos) con el fin de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y cumplir otros mandatos de las Naciones Unidas, incluidas la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como la resolución 1325 del Consejo de Seguridad;
- c) Que el INSTRAW siguiera concentrándose en la obtención de resultados en las tres esferas estratégicas interrelacionadas (investigación orientada a la acción, creación de capacidad y gestión de los conocimientos) con el fin de influir de manera concreta en las políticas y programas y responder tanto a los desafíos ya existentes como a los problemas que fueran surgiendo;
- d) Que el INSTRAW renovara los esfuerzos por aumentar la visibilidad y credibilidad del Instituto para que sus donantes actuales y potenciales mostraran un mayor interés por el presupuesto básico y se comprometieran a contribuir a la financiación multianual;

e) Que el INSTRAW estableciera alianzas estratégicas con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los mecanismos nacionales, la sociedad civil y el sector académico para promover las actividades del Instituto en todas las regiones del mundo y pusiera en práctica su Marco Estratégico para el período 2008-2011;

f) Que la Directora del Instituto formulara una estrategia de movilización de recursos a mediano y largo plazo, en colaboración con Estados Miembros y entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, la Fundación pro Naciones Unidas y expertos recomendados;

g) Pedirle a la Directora que intensificara las actividades de capacitación del Instituto sobre la base de las enseñanzas recogidas y que aplicara las mejores prácticas;

h) Que el INSTRAW promoviera la igualdad entre los géneros y la plena participación de la mujer, en condiciones de igualdad, en el ámbito del mantenimiento de la paz, los procesos de paz, la reconstrucción posterior a los conflictos y la reforma de las instituciones de seguridad mediante la capacitación y el diseño de herramientas específicas, con miras a reforzar la difusión de información, la concienciación y la capacidad de vigilancia y evaluación;

i) Que el INSTRAW siguiera trabajando en estrecha coordinación con el Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, y con otros interesados pertinentes en relación con la reforma en materia de género y seguridad y para la plena aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, mediante actividades de investigación y capacitación para el adelanto de la mujer, y que fortaleciera en particular la dimensión de género de la protección de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado, posteriores a conflictos y de consolidación de la paz;

j) Que el INSTRAW fomentara la creación de mecanismos institucionales a nivel nacional, como equipos de tareas intersectoriales, para aplicar los instrumentos y guías del Instituto mediante el establecimiento de planes nacionales de acción sobre la mujer, la paz y la seguridad;

k) Que el INSTRAW promoviera actividades de creación de capacidad para mujeres migrantes en el marco del codesarrollo, en particular la capacitación de las mujeres en el uso de las remesas y en la aplicación de las recomendaciones emanadas de los resultados de la labor de investigación realizada por el Instituto y sus asociados;

l) Que el INSTRAW siguiera preparando material e instrumentos para promover la participación política de la mujer;

m) Que el INSTRAW emprendiera actividades nuevas en el ámbito del alivio de la pobreza, la creación de capacidad en materia de microempresas, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la salud, la educación, la consolidación de la paz, el medio ambiente y otras esferas de interés para los Estados Miembros;

n) Que el INSTRAW continuara aplicando métodos de trabajo innovadores para aprovechar su singular mandato como la entidad del sistema de las Naciones Unidas que se dedica exclusivamente a la investigación y la capacitación para el adelanto de la mujer.

Decisiones

La Junta Ejecutiva aprobó dos decisiones con el fin de mejorar el plan de trabajo y los esfuerzos de establecimiento de redes del Instituto. La primera decisión apuntó a mejorar el Marco Estratégico del Instituto para el período 2008-2011 y la segunda decisión se refirió a la estrategia de establecimiento de redes propuesta, cuyo propósito es reforzar la colaboración del Instituto con los centros de coordinación nacionales.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones	1–2	6
II. Recomendaciones de la Junta Ejecutiva que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social	3	6
III. Decisiones	4	8
Marco Estratégico para el período 2008-2011		8
Estrategia de establecimiento de redes		10
IV. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	5–18	11
A. Ejecución del programa de trabajo durante el período comprendido entre noviembre de 2006 y abril de 2007	6–8	11
B. Marco estratégico para el período 2008-2011	9	12
C. Labor futura del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	10–15	12
D. Estrategia de establecimiento de redes	16–18	14
Anexos		
I. Informe amplio y proyecciones futuras del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer		15
II. Lista de participantes		31

I. Organización del período de sesiones

1. Los siguientes miembros de la Junta Ejecutiva asistieron al cuarto período de sesiones de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW): Belarús, Egipto, Eslovaquia, España, Filipinas, Granada, Honduras, Israel, la República Árabe Siria y Zimbabwe. La lista completa de participantes figura en el anexo II del presente informe.

Elección de la Mesa

2. De conformidad con la sección IV del artículo 13 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Junta eligió por aclamación a los integrantes de la Mesa, que desempeñarán funciones por un período de dos años, a saber:

Presidente:

Iván Romero Martínez (Honduras)

Vicepresidenta:

Mouna Ghanem (República Árabe Siria)

Vicepresidenta/Relatora:

Ivette L. Banzon-Abalos (Filipinas)

II. Recomendaciones de la Junta Ejecutiva que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social

3. La Junta Ejecutiva, después de examinar el informe amplio y las proyecciones futuras del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (véase el anexo I), formuló las recomendaciones siguientes:

a) Reafirmar su mandato específico de realizar actividades de investigación y capacitación con miras a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, como principal centro de coordinación de la labor de investigación y capacitación sobre cuestiones de género dentro del sistema de las Naciones Unidas;

b) Fortalecer las actividades de capacitación e investigación del INSTRAW en el contexto de los tres pilares de las Naciones Unidas (desarrollo, paz y seguridad, y derechos humanos) con el fin de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y cumplir otros mandatos de las Naciones Unidas, incluidas la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer¹, la Declaración² y la Plataforma de Acción de Beijing³ y todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como la resolución 1325 del Consejo de Seguridad;

¹ Resolución 34/180 de la Asamblea General.

² *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo I.

³ *Ibíd.*, anexo II.

c) Seguir concentrándose en la obtención de resultados en las tres esferas estratégicas interrelacionadas (investigación orientada a la acción, creación de capacidad y gestión de los conocimientos) con el fin de influir de manera concreta en las políticas y programas y responder tanto a los desafíos ya existentes como a los problemas que vayan surgiendo;

d) Renovar los esfuerzos por aumentar la visibilidad y credibilidad del Instituto para que sus donantes actuales y potenciales muestren un mayor interés por el presupuesto básico y se comprometan a contribuir a la financiación multianual;

e) Establecer alianzas estratégicas con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los mecanismos nacionales, la sociedad civil y el sector académico para promover las actividades del INSTRAW en todas las regiones del mundo y poner en práctica el Marco estratégico del Instituto para el período 2008-2011;

f) Pedir a la Directora del Instituto que formule una estrategia de movilización de recursos a mediano y largo plazo, en colaboración con los Estados Miembros, entidades pertinentes de las Naciones Unidas y otros interesados, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, la Fundación pro Naciones Unidas y expertos recomendados;

g) Pedir a la Directora del Instituto que intensifique las actividades de capacitación del Instituto sobre la base de las enseñanzas recogidas y que aplique las mejores prácticas;

h) Promover la igualdad entre los géneros y la plena participación de la mujer, en condiciones de igualdad, en el ámbito del mantenimiento de la paz, los procesos de paz, la reconstrucción posterior a los conflictos y la reforma de las instituciones de seguridad mediante la capacitación y el diseño de herramientas específicas, con miras a reforzar la difusión de información, la concienciación y la capacidad de vigilancia y evaluación;

i) Seguir trabajando en estrecha coordinación con el Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, y con otros interesados pertinentes en relación con la reforma en materia de género y seguridad y para la plena aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, mediante actividades de investigación y capacitación para el adelanto de la mujer, y fortalecer en particular la dimensión de género de la protección de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado, posteriores a conflictos y de consolidación de la paz;

j) Fomentar la creación de mecanismos institucionales a nivel nacional, como equipos de tareas intersectoriales, para aplicar los instrumentos y guías del Instituto mediante el establecimiento de planes nacionales de acción sobre la mujer, la paz y la seguridad;

k) Promover las actividades de creación de capacidad para mujeres migrantes en el marco del codesarrollo, en particular la capacitación de las mujeres en el uso de las remesas y en la aplicación de las recomendaciones emanadas de los resultados de la labor de investigación realizada por el Instituto y sus asociados;

l) Seguir preparando material e instrumentos para promover la participación política de la mujer;

m) Pedir que el Instituto emprenda nuevas actividades en el ámbito del alivio de la pobreza, las actividades de creación de capacidad en materia de microempresas, tecnologías de información y comunicaciones, salud, educación, consolidación de la paz, medio ambiente y otras esferas de interés para los Estados Miembros;

n) Seguir aplicando métodos de trabajo innovadores para aprovechar su singular mandato como la entidad del sistema de las Naciones Unidas que se dedica exclusivamente a la investigación y la capacitación para el adelanto de la mujer.

III. Decisiones

4. En su cuarto período de sesiones, el 2 de mayo de 2007, la Junta Ejecutiva aprobó el texto de las decisiones siguientes:

Decisión I

Marco Estratégico para el período 2008-2011

La Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer,

Recordando todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la situación del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, en particular la resolución 60/229 de la Asamblea, de 23 de diciembre de 2005,

Reafirmando el mandato del Instituto de promover la investigación y la capacitación en el ámbito de la situación y el adelanto de la mujer,

Teniendo en cuenta las contribuciones del Instituto a la aplicación de la Declaración² y la Plataforma de Acción³ de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General⁴,

Teniendo en cuenta también numerosas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre la mujer y las cuestiones de género que reafirman el papel fundamental que desempeñan los órganos de las Naciones Unidas que velan por el cumplimiento de los compromisos asumidos respecto de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; exhortando a que se preste mayor atención a cuestiones como la participación política de la mujer, la violencia contra las mujeres y las niñas, la migración y la trata de mujeres y niñas, la participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz, y la salud sexual y reproductiva de la mujer; y destacando la necesidad de intensificar la reunión y distribución de información sobre incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades,

Recordando la petición formulada en la Plataforma de Acción de Beijing de que se determinaran los tipos de investigación y de metodologías de investigación a los que debía atribuirse prioridad, con el fin de fortalecer las capacidades nacionales para realizar estudios sobre la mujer e investigaciones en materia de género,

⁴ Resolución S-23/3 de la Asamblea General, anexo.

incluida la situación de la niña, y de que se identificaran los tipos de enseñanza y capacitación que el Instituto podía realmente apoyar y promover,

Recordando también que en la Plataforma de Acción de Beijing se pidió que los informes, datos y publicaciones pertinentes del Instituto sobre los progresos alcanzados a nivel nacional e internacional se transmitieran a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer periódicamente y de forma coordinada,

Teniendo presente que la Junta Ejecutiva presentará informes periódicos al Consejo Económico y Social y, cuando proceda, a la Asamblea General,

Reafirmando la importancia de adoptar y aplicar un marco estratégico que guíe las medidas y el conjunto de las actividades del Instituto en el contexto del mandato conferido por la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Tomando nota con reconocimiento del informe del Instituto sobre el Marco estratégico para el período 2008-2011⁵,

1. *Decide:*

a) Pedir a la Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer que presente, a más tardar el 5 de junio de 2007, para su consideración por la Junta Ejecutiva, un informe amplio sobre los progresos y desafíos del Instituto en la plena aplicación de su mandato, con el fin de determinar nuevas estrategias para fortalecer el papel y las contribuciones del Instituto a la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, con miras a formular las recomendaciones pertinentes al Consejo Económico y Social para que éste las examine en su período de sesiones sustantivo de 2007;

b) Promover la creación de capacidad, la capacitación y la investigación en todas las esferas relacionadas con el Marco estratégico para el período 2008-2011;

c) Pedir a la Directora del Instituto que lleve a cabo proyectos en los ámbitos del alivio de la pobreza, la creación de capacidad en materia de microempresas, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la salud, la educación y otras esferas de interés, en colaboración con organizaciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas;

d) Pedir también que el INSTRAW continúe trabajando en la reforma de las cuestiones de género y el sector de la seguridad, la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, y la protección de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado, posteriores a conflictos y de consolidación de la paz;

e) Invitar a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas a que intensifiquen su cooperación con el Instituto y a que, en el marco de la aplicación de sus respectivos mandatos, encomienden al Instituto la ejecución de proyectos concretos de investigación y capacitación;

f) Pedir que las esferas que habrán de ser objeto de una labor más intensa incluyan las siguientes: i) derechos civiles, económicos y sociales de la mujer; ii) grupos marginados de mujeres y iii) trata de mujeres y niñas;

⁵ INSTRAW/EB/2007/R.3/Rev.1.

g) Pedir que haya una mayor cooperación con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y con otras comisiones del Consejo Económico y Social, en particular para señalar a su atención preocupaciones relacionadas con el género en las nuevas cuestiones que se vayan planteando;

h) Pedir que el INSTRAW contribuya a la promoción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la creación de capacidad para su aplicación, en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas;

i) Que los miembros de la Junta Ejecutiva promuevan el Marco estratégico para el período 2008-2011, particularmente dentro de sus propias regiones geográficas;

2. *Decide también* presentar un informe amplio de la Junta Ejecutiva al Consejo Económico y Social en su cuarto período de sesiones.

Decisión II

Estrategia de establecimiento de redes

La Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer,

Recordando la resolución 60/229 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2005, en la que la Asamblea destacó la necesidad de aumentar la visibilidad del INSTRAW y su coordinación eficiente con otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas,

Reconociendo el papel que desempeñan los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas en la promoción del empoderamiento de la mujer y, por ende, en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing³ dentro de sus respectivos mandatos,

Profundamente convencido de que es necesario mejorar la capacidad del INSTRAW para coordinar y colaborar con todos los mecanismos para lograr el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros en todos los planos, como en ministerios para la mujer, comisiones parlamentarias relacionadas con la mujer, y grupos, asociaciones y redes de mujeres,

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Subcomité de la Junta Ejecutiva del INSTRAW sobre la estrategia de movilización de recursos ⁶,

1. *Pide* a la Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer:

a) Que incluya un proyecto de plan de acción para hacer participar activamente a los mecanismos e instituciones nacionales en la estrategia propuesta de establecimiento de redes⁷, teniendo presentes las esferas de trabajo estratégicas del Instituto;

⁶ Véase INSTRAW/EB/2006/R.2.

⁷ INSTRAW/EB/2006/R.7.

b) Que adopte todas las medidas pertinentes para aumentar la cooperación y la coordinación con otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en Nueva York y Ginebra;

c) Que estudie, con las organizaciones pertinentes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, la posibilidad de establecer mecanismos que permitan al INSTRAW beneficiarse de la presencia de esas organizaciones en Nueva York, para intercambiar información diariamente sobre las actividades actuales del programa de las Naciones Unidas;

2. *Decide* seguir examinando estas cuestiones en la reanudación de su cuarto período de sesiones.

IV. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

5. El Presidente de la Junta Ejecutiva, Iván Romero Martínez, Embajador y Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas, expresó, en nombre de la Junta Ejecutiva, un amplio reconocimiento a Juan Antonio Yáñez Barnuevo, Embajador y Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, por haber guiado a la Junta Ejecutiva desde su primera sesión celebrada el 27 de julio de 2004, y por haber consolidado la primera fase del proceso de fortalecimiento del Instituto en una etapa particularmente crítica. Señaló que gracias a la conducción del Embajador Yáñez Barnuevo, un Instituto importante para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, estaba funcionando nuevamente. El Presidente de la Junta Ejecutiva agradeció, en nombre del Instituto y de la Junta Ejecutiva, todo el apoyo que había prestado la Misión Permanente de España para lograr la estabilización del Instituto y le solicitó que continuara prestando apoyo mediante consultas durante su presidencia. Pidió que se dejara constancia de esta expresión de reconocimiento de la Junta Ejecutiva en el informe del cuarto período de sesiones de la Junta. La Junta Ejecutiva expresó su acuerdo unánime y se sumó al agradecimiento.

A. Ejecución del programa de trabajo durante el período comprendido entre noviembre de 2006 y abril de 2007

6. A continuación de la presentación, la Junta Ejecutiva tomó nota con reconocimiento del informe de la Directora del Instituto (INSTRAW/EB/2007/R.2) y expresó satisfacción por los resultados. La Junta valoraba que el Instituto hubiera emprendido actividades en otras regiones, y consideró que debían redoblar los esfuerzos para asegurar que se realizaran actividades en todas las regiones.

7. Se expresó que el INSTRAW debía poner más énfasis en las actividades de creación de capacidad, particularmente en África. Se sugirió incorporar otros temas, como la capacitación en cuestiones de género y la creación de capacidad del personal de mantenimiento de la paz y en situaciones posteriores a conflictos. También se sugirió que el INSTRAW tratara de crear vínculos más estrechos con el sector académico en cuestiones relativas a la creación de capacidad para contribuir a la formación de las generaciones futuras de encargados de formular políticas y profesionales del desarrollo.

8. La Junta Ejecutiva pidió a la Directora del Instituto que preparara un informe amplio sobre los progresos realizados por el Instituto con miras a la plena aplicación de su mandato y los desafíos que enfrentaba a ese respecto, para poder determinar nuevas estrategias encaminadas a fortalecer el papel y la contribución del Instituto a la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer. La Junta consideró oportuno incluir información extraída del informe amplio en el informe que presentaría al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2007, y se pidió a la Directora que presentara el informe a más tardar el 5 de junio de 2007.

B. Marco estratégico para el período 2008-2011

9. Se produjo un rico intercambio de opiniones en torno al marco estratégico propuesto para el período 2008-2011 (INSTRAW/EB/2007/R.3) y se incluyeron otros temas relacionados con el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos para ampliar la gama de actividades e incluir las nuevas cuestiones que estaban surgiendo. La Junta Ejecutiva también destacó el papel que podía desempeñar el INSTRAW en cuanto a señalar las preocupaciones relativas al género en las cuestiones nuevas que empiezan a surgir.

C. Labor futura del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

1. Plan de trabajo y presupuesto operacional propuestos para 2008

10. La Junta Ejecutiva tomó nota del contenido del informe de la Directora del Instituto sobre la situación financiera del INSTRAW (INSTRAW/EB/2007/R.5), en el cual las cifras habían sido verificadas por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría, y examinó el plan de trabajo y el presupuesto operacional para 2008 (INSTRAW/EB/2007/R.4). La Junta decidió proseguir el examen de la situación financiera del Instituto y pedir a la Directora que trabajara en colaboración con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para analizar las opciones de financiación del presupuesto, incluido el análisis de la política de recuperación de gastos.

11. La Junta Ejecutiva analizó el plan de trabajo y el presupuesto operacional para 2008 el 2 y el 30 de mayo de 2007. El 30 de mayo, la Junta recibió, de la Directora del INSTRAW y del representante de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría, información actualizada sobre la situación financiera del Instituto y un panorama de los informes del Secretario General (A/61/897) y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/924).

12. El siguiente cuadro, extraído del informe del Secretario General, muestra la situación financiera del Instituto a la fecha de dicho informe.

Cuadro
Contribuciones voluntarias al fondo fiduciario del Instituto Internacional
de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer para
actividades básicas y proyectos especiales

(En dólares EE.UU.)

<i>Año</i>	<i>Actividades básicas</i>	<i>Proyectos específicos</i>
1987	697 685	509 774
1988	1 592 040	91 500
1989	1 105 151	330 800
1990	48 492	941 773
1991	1 845 489	265 073
1992	1 920 185	—
1993	1 570 201	—
1994	1 501 886	226 839
1995	1 323 093	—
1996	1 118 265	—
1997	718 009	—
1998	804 143	—
1999	540 188	15 000
2000	523 980	—
2001	347 396	50 000
2002	107 689	—
2003	377 657	6 154
2004	87 638	44 472
2005	929 361	648 818
2006	378 836 ^a	961 912
2007	6 160 ^a	1 077 260 ^b

Fuente: A/61/897, cuadro 2.

^a Las contribuciones de 2006-2007 para actividades básicas (fondo fiduciario) reflejan las contribuciones recibidas y registradas hasta el 30 de abril de 2007. Las contribuciones prometidas pero no abonadas al fondo fiduciario a esa fecha ascienden a 322.100 dólares (en cifras redondas).

^b Incluye las contribuciones voluntarias prometidas por donantes pero que aún no se han registrado en la cuenta del fondo fiduciario.

13. En atención a la crítica situación financiera del Instituto, la Junta Ejecutiva pidió que la Directora aplicara una reducción del 5% al plan de trabajo y presupuesto operacional para 2008 (INSTRAW/EB/2007/R.4) y decidió volver a examinar la situación financiera en su quinto período de sesiones. Al mismo tiempo, la Junta pidió a la Directora que formulara una estrategia de movilización de

recursos con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y que informara a la Junta al respecto.

14. La Junta Ejecutiva decidió participar activamente en la labor de apoyo a la movilización de recursos para el INSTRAW. También acordó que el Presidente enviaría al Secretario General, en nombre de la Junta, una comunicación en la que pediría apoyo para la movilización de recursos para el Instituto.

2. Estructura óptima de la plantilla

15. La Junta Ejecutiva pasó revista al informe sobre la estructura óptima de la plantilla (INSTRAW/EB/2007/R.6) y decidió examinarlo en su quinto período de sesiones.

D. Estrategia de establecimiento de redes

16. La Junta Ejecutiva decidió analizar la cuestión de la estrategia de establecimiento de redes en la reanudación de su período de sesiones y pidió a la Directora que: a) incluyera un proyecto de plan de acción para hacer participar activamente a los mecanismos e instituciones nacionales en la estrategia propuesta de establecimiento de redes, teniendo presentes las esferas de trabajo estratégicas del Instituto; b) adoptara todas las medidas pertinentes para aumentar la cooperación y la coordinación con otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en Nueva York y Ginebra, y c) estudiara, con las organizaciones pertinentes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, la posibilidad de establecer mecanismos que permitan al INSTRAW beneficiarse de la presencia de esas organizaciones en Nueva York, para intercambiar información diariamente sobre las actividades actuales del programa de las Naciones Unidas.

17. La Junta decidió incluir el contenido de su informe amplio en el informe que presentaría al Consejo Económico y Social.

18. La fecha del futuro período de sesiones de la Junta Ejecutiva se determinará una vez que se celebren consultas internas.

Anexo I

Informe amplio y proyecciones futuras del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

1. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) trabaja en el contexto de los tres pilares de las Naciones Unidas, a saber: desarrollo, paz y seguridad, y derechos humanos, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y cumplir otros mandatos de las Naciones Unidas, incluidas la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer^a y la Plataforma de Acción de Beijing^b, teniendo en cuenta las realidades de la globalización y los nuevos desafíos que enfrentan las mujeres y las niñas, especialmente en los países en desarrollo.

2. Como la única entidad del sistema de las Naciones Unidas que tiene el mandato específico de realizar actividades de investigación y capacitación con el fin de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, el INSTRAW es un componente central de la arquitectura de género de las Naciones Unidas y trabaja en colaboración con las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones de género y también con las instituciones de las Naciones Unidas con competencia en el ámbito de la investigación y la capacitación. La labor de las Naciones Unidas en lo relativo a la igualdad entre los géneros debe estar guiada por una comprensión clara de las cuestiones y los interesados en juego. En el marco del proceso de reforma de las Naciones Unidas y en el afán de asegurar la coherencia a nivel de todo el sistema, la contribución del Instituto es su capacidad y ventaja comparativa para desempeñarse como centro de coordinación de las actividades de investigación y capacitación sobre cuestiones de género. Esta singular función dentro del sistema de las Naciones Unidas significa que el INSTRAW puede ser una guía que oriente la labor de las Naciones Unidas en lo que respecta a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y que genere cambios cuantificables en la vida de las mujeres, particularmente en los países donde la desigualdad entre los géneros es mayor.

3. En el marco estratégico del Instituto para el período 2004-2007^c se destacaba la importancia de articular la investigación, la capacitación y el intercambio de información en un ciclo continuo de análisis, aprendizaje y acción, para que los resultados de la investigación se incorporen a la distribución de información y contribuyan al diseño de programas de capacitación y creación de capacidad, así como a la formulación de políticas. Mediante sus programas de investigación aplicada, el Instituto apunta a lograr que las políticas y programas tengan en cuenta la perspectiva de género sobre la base de los resultados concretos de las investigaciones, la aplicación de las enseñanzas recogidas y la imitación de las mejores prácticas. Este enfoque permite responder de manera flexible tanto a los desafíos actuales como a las cuestiones nuevas y las que vayan surgiendo.

^a Resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo.

^b *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

^c Véase www.un-instraw.org/en/images/stories/INSTRAWDocuments/instrawstrategicframework.pdf.

4. En el marco estratégico del INSTRAW para el período 2008-2011^d se consolidan y refuerzan las prioridades establecidas en 2004, incluidos los programas de investigación y capacitación del Instituto en determinadas esferas y su capacidad de gestión de los conocimientos, a efectos de asegurar que los resultados de la investigación surtan efectos concretos en la formulación y ejecución de las políticas y los programas.

5. En el marco estratégico para el período 2008-2011 se establece la misión y la visión del INSTRAW de la siguiente manera:

a) **Misión.** El INSTRAW es el principal Instituto de las Naciones Unidas dedicado a la investigación, la capacitación y la gestión de los conocimientos, en colaboración con los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector académico, con el fin de lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

b) **Visión.** El INSTRAW es un líder en la formulación de medidas estratégicas e innovadoras que consiguen lograr una diferencia en la vida de las mujeres.

6. El INSTRAW asigna prioridad a la aplicación de enfoques innovadores, a la transparencia y la rendición de cuentas, a la colaboración y la complementariedad con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas y a la inclusión de múltiples interesados, incluidos los gobiernos, el sector académico, la sociedad civil y el sector privado, con el fin de restablecer una base financiera sólida para la ejecución del programa de trabajo del Instituto.

7. El presente documento se basa en la aplicación del marco estratégico del INSTRAW para el período 2004-2007 y los planes de trabajo anuales para 2005, 2006 y 2007; y el marco estratégico del INSTRAW para 2008-2011.

I. Logros

8. El INSTRAW trabaja en tres esferas estratégicas interrelacionadas: investigación orientada a la acción, creación de capacidad y gestión de los conocimientos:

a) La **investigación orientada a la acción**, a nivel conceptual, conduce a la generación de marcos de comprensión y análisis y, a nivel empírico, apunta a colmar vacíos de información y proporcionar datos nuevos. El Instituto subraya la importancia de articular la investigación, la capacitación y la distribución de información en un ciclo continuo de análisis, aprendizaje y acción, para que los resultados de la investigación se incorporen a la distribución de información y contribuyan al diseño de programas de capacitación y creación de capacidad, así como a la formulación de políticas;

b) La **creación de capacidad** fortalece el diálogo y las alianzas entre múltiples interesados y aumenta la capacidad de las mujeres con el fin de promover su seguridad, desarrollo y participación;

c) La **gestión de los conocimientos** fomenta el intercambio de conocimientos e información pertinentes para ampliar la comprensión y respaldar la

^d Véase INSTRAW/EB/2007/R.3/Rev.1.

adopción de decisiones y medidas sobre las cuestiones relacionadas con el género y con las mujeres. En la esfera de la gestión de los conocimientos, se pone especial énfasis en la difusión de información a distintos públicos (autoridades encargadas de la adopción de decisiones, medios de comunicación y el público en general, entre otros), sobre diversos temas y en formatos apropiados, incluso mediante el sitio web del Instituto, con la información presentada de un modo acorde con las necesidades de los distintos interesados.

9. El Instituto trabaja en estas tres esferas estratégicas con el fin de producir directrices, herramientas y otros instrumentos específicos que permitan integrar una perspectiva de género en las políticas y programas que vinculan el género con el desarrollo, la seguridad y la participación en todas las esferas de la vida. Este aspecto de su trabajo comprende la labor de sensibilización y la transferencia de los conocimientos y recomendaciones derivados de las actividades de investigación, creación de capacidad y gestión de los conocimientos a las autoridades públicas que toman las decisiones, mediante la comunicación y la colaboración con organismos e instituciones de cooperación. En la aplicación del marco estratégico para el período 2004-2007, el Instituto centró su labor en tres prioridades temáticas: a) el género, la migración, las remesas y el desarrollo; b) el género, la gobernanza y la participación política de la mujer; y c) el género, la paz y la seguridad.

A. El género, la migración, las remesas y el desarrollo

10. El principal objetivo de la esfera estratégica relativa al género, la migración, las remesas y el desarrollo es llegar a comprender mejor la forma en que los factores de género (por ejemplo, la feminización de la migración, las desigualdades por razón del sexo en el acceso a los recursos productivos, la división del trabajo en función del sexo y las funciones características de cada sexo) afectan y determinan la interconexión entre la migración y el desarrollo, tomando las remesas como el vínculo fundamental en esa conexión. El objetivo final es aumentar, mediante la incorporación de un análisis basado en el género, la eficacia y la sostenibilidad de las iniciativas que apunten a aprovechar el potencial de las remesas para el desarrollo y fomentar la elaboración de modelos generados por aquellas iniciativas cuyo objetivo central sea la igualdad entre los géneros y que contribuyan a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

11. Mediante estudios de casos realizados en Colombia, Filipinas, Guatemala y la República Dominicana, y en cinco países de África meridional (Botswana, Malawi, Mozambique, Swazilandia y Zimbabwe) con corrientes migratorias hacia Sudáfrica, el INSTRAW está generando y sistematizando conocimientos a nivel conceptual, que permitirán elaborar marcos de comprensión y análisis, colmar vacíos de información y generar datos nuevos a nivel empírico.

1. Estudios e investigación

12. Además de fichas descriptivas, sinopsis informativas, entrevistas, comunicados de prensa y otro material, los resultados concretos de la labor del INSTRAW en la esfera del género, la migración, las remesas y el desarrollo comprenden lo siguiente:

a) *Dimensiones de género de las corrientes de remesas en Colombia* (se publicará en 2007). Este eslabón de la actual serie de estudios de casos del

INSTRAW sobre el género, la migración, las remesas y el desarrollo se basa en un marco teórico que encara la feminización de la migración como parte de una nueva división internacional del trabajo reproductivo que se ha producido como consecuencia de la globalización. En este estudio se examinan las dimensiones de género de la migración de colombianos a España, en particular la naturaleza de la migración de mujeres, las corrientes de remesas y el uso que se hace de ellas, y los cambios consiguientes en las familias y en las funciones asignadas a cada sexo;

b) *Dimensiones de género de las corrientes de remesas en Filipinas* (se publicará en 2007). Este eslabón de la serie de estudios de casos se basa en un marco teórico que encara la feminización de la migración como parte de una nueva división internacional del trabajo reproductivo que se ha producido como consecuencia de la globalización. En este estudio se examinan las dimensiones de género de la migración de filipinos a Italia, en particular la naturaleza de la migración de mujeres, las corrientes de remesas y el uso que se hace de ellas, y los cambios consiguientes en las familias y en las funciones asignadas a cada sexo;

c) *El género, las remesas y el desarrollo: el caso de la migración femenina de Vicente Noble (República Dominicana)* (2006). Este informe es el primero de la serie de estudios de casos basados en un marco teórico que encara la feminización de la migración como parte de una nueva división internacional del trabajo reproductivo que se ha producido como consecuencia de la globalización. El caso de la migración de dominicanos a España se eligió como tema de un estudio inicial porque se prestaba de manera ideal para un análisis de los vínculos entre la migración, las remesas y el género; se trata de una corriente migratoria predominantemente femenina de las zonas rurales, en la que migran las mujeres como principales proveedoras de recursos económicos para sus familias;

d) *El potencial de desarrollo de las remesas desde una perspectiva de género: metodología de investigación cualitativa* (2006). En este documento se expone una metodología de investigación cualitativa aplicable al potencial de desarrollo de las remesas desde una perspectiva de género. La metodología se empleó por primera vez en el estudio de un caso de la República Dominicana, que se centró concretamente en la migración de mujeres dominicanas a España. La metodología es adaptable a diferentes contextos y regiones con tendencias migratorias claramente definidas, de manera que permita elaborar un marco mundial comparativo que describa las dimensiones de género de las remesas. La metodología se está aplicando a otros estudios de casos del INSTRAW en países como Colombia, Filipinas, Guatemala, Lesotho, Marruecos y Sudáfrica, entre otros;

e) *El cruce de fronteras: las remesas, el género y el desarrollo* (2005). Este documento presenta un marco preliminar que permitirá comprender mejor las interrelaciones existentes entre la migración, el género, las remesas y el desarrollo y servirá como punto de partida de futuras propuestas de investigación y proyectos. Dicho marco se elaboró con el propósito de sentar las bases para la formulación de una respuesta más adecuada a preguntas como las siguientes: ¿De qué manera la feminización de la migración influye en las corrientes de remesas? ¿Cómo pueden las remesas contribuir al logro de la igualdad entre los géneros? Y ¿Cómo podemos movilizar las remesas para lograr un desarrollo sostenible que incluya a la mujer?

f) *El género, la migración, las remesas y el desarrollo en la República Dominicana* (2006). Mediante entrevistas con miembros de la comunidad que participaron en el estudio de las remesas en Vicente Noble realizado por el

INSTRAW, así como mediante entrevistas con funcionarios del INSTRAW y el hilo narrativo, este vídeo documental describe los principales desafíos y oportunidades que existen para lograr la igualdad entre los géneros como consecuencia de la migración de mujeres como proveedoras de recursos económicos para sus familias.

13. El material mencionado *supra* se encuentra disponible en el sitio web del Instituto, en: <http://www.un-instraw.org>.

2. Instituciones asociadas y alcance geográfico

14. Además del material ya referido, se está llevando a cabo una serie de estudios de casos en colaboración con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (en Colombia y Guatemala), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (y en algunos casos también con la financiación de esas organizaciones). También se ha entablado colaboración con instituciones nacionales como la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana.

15. Una de las preocupaciones fundamentales en lo que respecta al alcance geográfico de los proyectos del INSTRAW es que se extienda a diversas regiones y continentes. Hasta la fecha se han realizado proyectos en Albania, Botswana, Colombia, Filipinas, Guatemala, Lesotho, Malawi, Marruecos, Mozambique, la República Dominicana, el Senegal, Swazilandia y Zimbabwe.

3. Líneas de trabajo futuras

16. De conformidad con el marco estratégico del Instituto para el período 2008-2011 y sobre la base de los instrumentos conceptuales ya elaborados, los datos empíricos obtenidos hasta el momento y el diálogo entablado entre los asociados del Instituto, se prevé que la labor futura se llevará a cabo en las siguientes esferas temáticas y regiones geográficas:

a) Aprovechar el potencial de las remesas como instrumento de desarrollo que tiene en cuenta la perspectiva de género, mediante la aplicación de las conclusiones y recomendaciones obtenidas de los proyectos que se están llevando a cabo actualmente en seis países en colaboración con el PNUD. Se prevé que la experiencia del proyecto piloto se podrá imitar en otros países de África, Asia, Europa oriental y América Latina. Las actividades abarcan la creación de capacidad para mujeres que viven en comunidades que envían remesas y el fortalecimiento del diálogo con los interesados del sector del desarrollo, a fin de facilitar la aplicación de las recomendaciones emanadas de los resultados de la investigación realizada por el INSTRAW y sus asociados;

b) Las repercusiones de la migración de las mujeres en las familias, prestando especial atención a los adolescentes y los niños que permanecen en los países de origen. Se han mantenido conversaciones preliminares para llevar a cabo el proyecto en determinados países de África y América Latina;

c) Análisis de las cadenas mundiales de asistencia a otras personas, con el fin de comprender mejor la reorganización del trabajo reproductivo a nivel mundial mediante la migración de mujeres;

d) Fortalecimiento de los derechos de las mujeres migrantes para mejorar sus condiciones de vida. Este proyecto prevé actividades de creación de capacidad para migrantes y para interesados de importancia clave en el marco del codesarrollo.

B. El género, la gobernanza y la participación política de la mujer

17. La finalidad de la esfera estratégica relativa al género, la gobernanza y la participación política de la mujer es promover: a) la participación política de la mujer a nivel nacional, regional y local, y b) la incorporación de una perspectiva de género en los gobiernos locales y nacionales como aspecto fundamental de la consolidación de la democracia.

18. El principal objetivo de esta esfera estratégica es producir información actualizada y exacta sobre la gobernanza democrática y la participación política desde una perspectiva de género. Ambas constituyen dos pilares fundamentales para consolidar democracias y Estados que, por un lado, reconozcan la igualdad de derechos sin exclusiones y, por el otro, promuevan el logro por las mujeres de la igualdad de hecho. La participación política en todos los niveles es un derecho humano fundamental del que todavía no pueden gozar plenamente la mayoría de las mujeres. Sobre la base de esta premisa y con una perspectiva general de la situación, que permite observar múltiples factores de desigualdad, el INSTRAW investiga las causas generales y particulares con el fin de proponer cambios que contribuyan a modificar la situación de las mujeres y la discriminación contra la mujer en el ámbito político.

1. Estudios e investigación

19. Además de fichas descriptivas, sinopsis informativas, entrevistas, comunicados de prensa y otro material, los resultados concretos de la labor del INSTRAW en la esfera del género, la gobernanza y la participación política de la mujer comprenden lo siguiente:

a) *Mecanismos de cuota para la participación política de la mujer: la experiencia de América Latina*. Este estudio ofrece un análisis de la representación política de la mujer en 17 países de América Latina, en particular de las medidas legales, como las cuotas, utilizadas para aumentar la representación de la mujer en la vida política. El análisis se concentra en la participación política de la mujer en los parlamentos nacionales, los cargos ejecutivos y los partidos políticos;

b) *Evaluación de las necesidades de creación de capacidad: participación política de la mujer a nivel local en América Latina* (se publicará en 2007). Esta evaluación de las necesidades presenta los resultados de una serie de entrevistas detalladas con interesados pertinentes en toda América Latina sobre las necesidades y prioridades concretas en materia de creación de capacidad para la participación política de las mujeres a nivel local. La evaluación de las necesidades se centra concretamente en las percepciones, los conocimientos, la evaluación y las necesidades de los participantes en el estudio, y proporciona una lista de prioridades de acción que pueden guiar la creación de capacidad en lo relativo a la participación política de la mujer;

c) *Diagnóstico: participación política de la mujer en la región andina* (se publicará en 2007). Esta sinopsis y evaluación ofrece un panorama amplio y

comparativo de la participación política de la mujer en los países de la región andina (Bolivia, Colombia, el Ecuador y el Perú), en particular la experiencia anterior y su evolución, los mecanismos y políticas institucionales, los logros y desafíos y las prioridades futuras, en el contexto de los procesos más amplios de gobernanza, democratización y descentralización que caracterizan a la región. El documento hace especial hincapié en la preparación de un programa para las mujeres en la política y en los actores y procesos involucrados;

d) *Diagnóstico: participación política de la mujer en América Central* (se publicará en 2007). Esta sinopsis y evaluación ofrece un panorama amplio y comparativo de la participación política de la mujer en los países de América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), en particular la experiencia anterior y su evolución, los mecanismos y políticas institucionales, los logros y desafíos y las prioridades futuras, en el contexto de los procesos más amplios de gobernanza, democratización y descentralización que caracterizan a la región. El documento hace especial hincapié en la preparación de un programa para las mujeres en la política y en los actores y procesos involucrados;

e) *Programa desde la perspectiva local* (se publicará en 2007). Esta guía apunta a facilitar la inclusión de una perspectiva de género en los programas políticos y de desarrollo a nivel local, poniendo especial énfasis en el reconocimiento de las necesidades y prioridades diferentes de la mujer y su incorporación en la formulación de políticas y programas;

f) *Guía para mujeres dirigentes a nivel local* (2006). Una de las dificultades para alcanzar la igualdad entre los géneros en los países del proyecto en América Latina es poder garantizar la participación de mujeres en las instituciones representativas y los procesos de adopción de decisiones. En México, las propias mujeres han señalado que el nivel municipal es un ámbito en el que encuentran tanto oportunidades como obstáculos para lograr la igualdad entre los géneros. El fortalecimiento de la capacidad de dirección de las mujeres a nivel local se ha convertido en una medida esencial, complementada por la creciente aplicación de medidas de promoción positiva que fomentan una cultura de la democracia en los países de la región. El Instituto Nacional de las Mujeres de México, en colaboración con el INSTRAW, preparó esta guía, que incluye un Manual para el facilitador y un Manual para el participante;

g) *Participación política de la mujer a nivel local en América Latina* (2006). Este trabajo es parte de la primera fase del proyecto relativo al fortalecimiento de la gobernanza desde una perspectiva de género y la participación política de la mujer a nivel local en América Latina, y contiene información, análisis y conclusiones resumidas de diversas fuentes con el propósito de ofrecer una visión panorámica de los conocimientos, la información y las reflexiones sobre la cuestión de la participación política de la mujer a nivel local;

h) *Nuevos mecanismos relacionados con el género a nivel local en América Latina* (2006). Este trabajo es parte de la primera fase del proyecto relativo al fortalecimiento de la gobernanza desde una perspectiva de género y la participación política de la mujer a nivel local en América Latina, y contiene información, análisis y conclusiones resumidas de diversas fuentes con el propósito de ofrecer una visión panorámica del estado de los nuevos mecanismos relacionados con el género que se han establecido a nivel local como resultado de los procesos de descentralización recientes en el contexto latinoamericano;

i) *La participación de las mujeres indígenas en los procesos de gobernanza y en los gobiernos locales: Bolivia, Colombia, el Ecuador, Guatemala y el Perú* (2006). Este trabajo es el resultado de un examen teórico, realizado en el contexto del proyecto relativo al fortalecimiento de la gobernanza desde una perspectiva de género y la participación política de la mujer a nivel local en América Latina, de la participación de las mujeres indígenas en los procesos de gobernanza y en los gobiernos locales de diversos países, con el fin de sistematizar las enseñanzas recogidas y determinar las esferas críticas en las que es preciso adoptar medidas. También se formula una serie de recomendaciones prácticas y concretas sobre la base de la información examinada;

j) *Establecimiento de un diálogo para la participación política de la mujer a nivel local* (se publicará en 2007). Mediante entrevistas con diversas personas que participaron en la serie de talleres de reflexión del INSTRAW sobre la participación política de la mujer a nivel local, así como mediante entrevistas con funcionarios del INSTRAW y el hilo narrativo, estos dos vídeos documentales regionales (uno de la región andina y otro de América Central) describen los principales desafíos, oportunidades y prioridades de los procesos de creación de capacidad para el establecimiento del diálogo y la inclusión de diversas perspectivas en la lucha por aumentar la participación política de la mujer a nivel local en América Latina;

k) *Participación política de la mujer a nivel local en México* (2006). Mediante entrevistas con participantes en el proyecto del INSTRAW sobre creación de capacidad para la participación política de la mujer a nivel local en México, así como mediante entrevistas con funcionarios del INSTRAW y el hilo narrativo, este vídeo documental describe los principales desafíos, oportunidades y prioridades de los procesos de creación de capacidad para la participación política de la mujer a nivel local.

20. Este material está disponible en el sitio web del Instituto (<http://www.instraw.org>), donde también se puede encontrar una guía sobre la incorporación de la perspectiva de género, bibliografía y otros recursos en tres idiomas.

2. Instituciones asociadas y alcance geográfico

21. En la ejecución de sus actividades en la esfera del género, la gobernanza y la participación política de la mujer, el INSTRAW ha recibido apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional y de México, así como apoyo en especie de los países participantes de la región andina (Bolivia, Colombia, el Ecuador y el Perú) y de América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), para un proyecto de tres años de duración. El proyecto se está ejecutando en colaboración con varias organizaciones: el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el PNUD, los mecanismos nacionales en materia de género, las entidades descentralizadas, los partidos políticos, las organizaciones de mujeres, las organizaciones indígenas y las organizaciones gubernamentales. Además, el INSTRAW ha trabajado con instituciones académicas como la filial chilena y la filial argentina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

3. Líneas de trabajo futuras

22. Como resultado de la ejecución de proyectos, el INSTRAW continuará trabajando en las iniciativas siguientes:

a) Participación política de la mujer a nivel nacional en Argelia, Marruecos y Túnez. Este proyecto tiene tres componentes: investigación, creación de capacidad y diálogo sobre políticas. Se está estudiando la financiación y se ha llegado a acuerdos preliminares;

b) Examen de la evaluación y actividades de creación de capacidad para incluir a las mujeres en puestos de adopción de decisiones en los partidos políticos. Algunos de los principales obstáculos con que tropiezan las mujeres para llegar a ser representantes nacionales o locales son los estatutos, las actitudes, el comportamiento y los procedimientos de los partidos políticos. Es fundamental evaluar y modificar los procedimientos de los partidos políticos para incluir mujeres como candidatas en un pie de igualdad con los hombres. Estas actividades de creación de capacidad comprenden la preparación de material e instrumentos para promover la participación de la mujer en los partidos políticos;

c) Participación política de la mujer a nivel local en América Latina y el Caribe (2009-2011). Este proyecto es una continuación del proyecto anterior y se basará en los resultados del proyecto que se está ejecutando actualmente en los países de la región andina y de América Central.

C. Esfera estratégica: el género, la paz y la seguridad

23. Los principales objetivos del programa relativo al género, la paz y la seguridad son fomentar la comprensión de las inseguridades diferenciadas, a menudo por razón del sexo, que enfrentan mujeres y hombres tanto durante los conflictos como en tiempos de paz, para promover la igualdad entre los géneros y la participación plena y en igualdad de condiciones de la mujer en los ámbitos del mantenimiento de la paz, los procesos de paz, la reconstrucción posterior a los conflictos y la reforma de las instituciones de seguridad. El objetivo último es trabajar con todos los involucrados en la esfera de la seguridad (las autoridades que toman las decisiones, los órganos del Estado, las instituciones de seguridad, la sociedad civil y otros) a efectos de mejorar su capacidad para reconocer las inseguridades diferenciadas por razón del sexo y responder eficaz y adecuadamente a ellas mediante la difusión de información, la sensibilización, la creación de capacidad y la vigilancia y la evaluación. En esta esfera, el INSTRAW centra su labor en los siguientes aspectos:

a) Promover una reforma del sector de la seguridad que tenga en cuenta las cuestiones de género. Esta labor apunta a reforzar la capacidad de las principales instituciones encargadas de la seguridad (como las fuerzas armadas, la policía y otros) para prevenir eficazmente y responder a las inseguridades diferenciadas por razón del sexo, dar prioridad a la participación plena y en igualdad de condiciones de la mujer, e incorporar de manera satisfactoria las cuestiones de género en el contexto de iniciativas más amplias de reforma del sector de la seguridad mediante la elaboración de instrumentos concretos y el establecimiento de mecanismos de vigilancia y evaluación;

b) Contribuir a la erradicación de la violencia contra la mujer. Esta tarea consiste en trabajar con las instituciones públicas encargadas de la seguridad (la

policía, el poder judicial, los auxiliares de justicia y otros) para que respondan de mejor manera a la violencia contra la mujer (por ejemplo, la violencia familiar y doméstica), y en trabajar con otros interesados, en particular los jóvenes, para alentarlos a reflexionar sobre la masculinidad dominante y el uso de la violencia;

c) Promover la plena aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad. El INSTRAW ha elaborado instrumentos para respaldar la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad a nivel nacional e institucional, en particular para la creación de planes de acción sobre las cuestiones relativas a la mujer, la paz y la seguridad.

1. Estudios e investigación

24. Además de fichas descriptivas, sinopsis informativas, entrevistas, comunicados de prensa y otro material, los resultados concretos de la labor del INSTRAW en la esfera del género, la paz y la seguridad comprenden lo siguiente:

a) *Conjunto de instrumentos y procedimientos para integrar la perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad* (se publicará en 2007). El INSTRAW trabajó en colaboración con el Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para la producción de este material, que comprenderá 13 herramientas específicas sobre diferentes actores del sector de la seguridad y dos herramientas intersectoriales de capacitación en cuestiones de género para el sector de la seguridad, y procesos de vigilancia y evaluación;

b) *Securing Equality, Engendering Peace: A guide to policy and planning on women, peace and security* (Garantizar la igualdad, dar a la paz una perspectiva de género: guía sobre políticas y planificación con respecto a la mujer, la paz y la seguridad) (2006). Esta guía es una herramienta práctica que se centra en la creación de planes de acción para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad. La guía apunta a facilitar la formulación de planes de acción realistas mediante la descripción de buenas prácticas, recomendaciones concretas y un proceso modelo de seis etapas. La guía está diseñada como un recurso para los gobiernos, las organizaciones regionales y del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales;

c) *Directorio mundial de instituciones de investigación sobre el género, la paz y la seguridad* (2006). El directorio mundial de instituciones de investigación sobre el género, la paz y la seguridad es un directorio que permite la búsqueda de revistas, bases de datos y becas o pasantías relacionadas con el género, la paz y la seguridad. Este instrumento está diseñado como un recurso para investigadores, profesionales y posibles estudiantes, que proporciona información actualizada sobre instituciones dedicadas a la investigación del género, la paz y la seguridad con el fin de facilitar la investigación, el establecimiento de redes, el intercambio de material e ideas, y alienta a los estudiantes a realizar estudios en esta materia.

25. Este material está disponible en el sitio web del Instituto (<http://www.instraw.org>).

2. Instituciones asociadas y alcance geográfico

26. El INSTRAW ha creado la Red de género y reforma del sector de la seguridad, que comprende unas 170 organizaciones y personas de todo el mundo que trabajan en cuestiones relacionadas con el género y la reforma del sector de la seguridad. La Red funciona como un foro de debate e intercambio de información. En colaboración con el Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces, el INSTRAW también ha establecido el Grupo de Trabajo sobre las cuestiones de género y la reforma del sector de la seguridad, que reúne grupos e individuos de importancia clave que trabajan en la esfera del género y facilita la reforma de las instituciones de seguridad, y cumple la función de iniciador, especialista y facilitador en relación con los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en las iniciativas, políticas e instrumentos de reforma del sector de la seguridad.

27. Además, el INSTRAW ha celebrado un acuerdo de colaboración con el Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para la producción de un conjunto de instrumentos y procedimientos destinados a integrar la perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad.

3. Líneas de trabajo futuras

28. Sobre la base de la investigación realizada hasta el momento y los instrumentos y guías ya elaborados, y de conformidad con el diálogo entablado entre los asociados del Instituto sobre las actuales carencias en materia de recursos de información y creación de capacidad, se prevé que la labor futura se llevará a cabo en las siguientes esferas temáticas y regiones geográficas:

a) Creación de planes de acción nacionales sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Este proyecto entraña la aplicación concreta de la publicación *Securing Equality, Engendering Peace: A guide to policy and planning on women, peace and security* (Garantizar la igualdad, dar a la paz una perspectiva de género: guía sobre políticas y planificación con respecto a la mujer, la paz y la seguridad) en situaciones concretas de conflicto y posteriores a los conflictos (se presentó una propuesta inicial de financiación que comprende Burundi, Timor-Leste, Guatemala, Haití, Liberia y Sierra Leona). La guía se usará para establecer un equipo de tareas intersectorial a nivel nacional, que preparará un plan de acción nacional sobre las mujeres, la paz y la seguridad, en consonancia con las recomendaciones formuladas en la resolución 1325 del Consejo de Seguridad;

b) Creación de capacidad en materia de género y reforma del sector de la seguridad. Usando el conjunto de instrumentos y procedimientos que preparará el INSTRAW en colaboración con el Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, se comenzará a trabajar con los gobiernos nacionales y con grupos académicos y de la sociedad civil internacionales para fomentar la creación de capacidad en colaboración con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

D. Creación de capacidad para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

29. El INSTRAW hace gran hincapié en actividades concretas y sostenibles de creación de capacidad para promover la igualdad entre los géneros. En 2006, el Instituto lanzó el primer “Wiki” de capacitación en cuestiones de género, que usa el conocido programa informático Wikipedia para reunir cursos, material y centros dedicados a la capacitación y la creación de capacidad en cuestiones de género.

30. El INSTRAW ha elaborado y puesto a prueba cursos y material de creación de capacidad sobre la atención en el hogar de personas que viven con el VIH/SIDA, la integración de la perspectiva de género en la planificación y ejecución de los proyectos, la adopción de medidas en respuesta a la violencia contra la mujer, la incorporación de las cuestiones de género en la información que difunden los medios de comunicación, la participación política de la mujer a nivel local, el tratamiento del tema de la violencia y la masculinidad con los jóvenes, y la creación de ciudades en las que impere la igualdad entre hombres y mujeres. Otros recursos de creación de capacidad son la *Gender Research Guide* (Guía para la investigación en materia de género) y la *Gender Mainstreaming Guide* (Guía para la incorporación de la perspectiva de género). Dentro del marco de los recursos disponibles, el INSTRAW se propone ampliar su programa de creación de capacidad para incluir una mayor diversidad en sus públicos y temas.

Trabajar en aras de la coherencia de todo el sistema

31. En todas sus actividades, el INSTRAW asigna prioridad a la colaboración interinstitucional y al establecimiento de alianzas de trabajo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones académicas, gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado. Con el fin de dar apoyo al plan del Secretario General para garantizar la coherencia de todo el sistema, el INSTRAW ha entablado relaciones de trabajo concretas con varias entidades del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas las entidades de las Naciones Unidas que se dedican a las cuestiones de género (la División para el Adelanto de la Mujer, la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el UNIFEM), los institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas (el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas (UNSSC) y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU)), el PNUD (en el marco de la labor sobre las cuestiones de género, las remesas y el desarrollo y la violencia contra la mujer en el contexto de la seguridad pública), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el UNFPA (género y remesas), el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y el Departamento de Información Pública (distribución de información desde una perspectiva de género y trabajo con periodistas para integrar las cuestiones de género en la información que difunden los medios de comunicación) y las entidades del sistema de las Naciones Unidas con sede en la República Dominicana (integración de las cuestiones de género en la planificación y la ejecución de proyectos).

32. El INSTRAW integra el Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros de las Naciones Unidas, ONU-Energía, el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, el Equipo de tareas para el examen del estudio del Secretario General sobre la violencia contra la mujer, la Campaña de 16 días de activismo contra la violencia basada en el género y la Red de Mujeres de la Red Internacional de Acción sobre Armas Ligeras.

33. Cabe señalar en particular que en 2006 el INSTRAW firmó un acuerdo renovable por cinco años con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití en virtud del cual el INSTRAW cumple actualmente la doble función de Puesto de recuperación en caso de desastre y Centro de Mando para la evacuación de la Misión. Como una extensión de esta relación, en 2006 el INSTRAW llevó a cabo una evaluación de la División de Apoyo Logístico del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para determinar la forma de aumentar la contratación de mujeres, lo que dio lugar a una serie de recomendaciones concretas que se están aplicando actualmente. Además, en junio de 2007 el INSTRAW dictará un curso de capacitación de instructores sobre la perspectiva de género y el mantenimiento de la paz para el personal de categoría superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz asignado a las misiones.

II. Desafíos

A. Restablecer la credibilidad del Instituto

34. El Instituto ha tenido enormes dificultades para conseguir contribuciones voluntarias de los Estados Miembros como resultado de dos factores principales: a) los Estados Miembros han condicionado su decisión de donar contribuciones voluntarias al Instituto hasta que se le demuestren resultados concretos como consecuencia de la falta de confianza ocasionada por la anterior administración del INSTRAW; y b) muchos Estados Miembros se han abstenido de hacer donaciones al INSTRAW hasta que haya finalizado el examen de la estructura de igualdad entre los géneros de las Naciones Unidas.

35. Como se indica en el marco estratégico del Instituto para el período 2008-2011, el INSTRAW renovará sus esfuerzos para restablecer la credibilidad del Instituto mediante las estrategias siguientes:

a) *Fortalecer la relación con los Estados Miembros.* El INSTRAW asignará prioridad al fortalecimiento de la relación del Instituto con los donantes actuales y potenciales, incluidos los Estados Miembros de las Naciones Unidas;

b) *Poner énfasis en los resultados.* El INSTRAW destacará los resultados de la labor que realiza a nivel mundial en relación con diversas cuestiones, poniendo particular empeño en alentar a los Estados Miembros a respaldar la ejecución continuada de su programa de trabajo mediante contribuciones al presupuesto básico del Instituto. Es muy probable que el éxito del Instituto en la recaudación de un volumen considerable de fondos para proyectos haga resurgir el interés en aportar contribuciones al presupuesto básico;

c) *Trabajar con el sector privado.* En 2006, el INSTRAW firmó un acuerdo con la Fundación pro Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la

Colaboración Internacional que permitirá a la Fundación pro Naciones Unidas prestar apoyo financiero al Instituto con recursos proporcionados por empresas del sector privado y fundaciones sin fines de lucro. El Instituto tiene actualmente un portal para donaciones dentro del sitio web de la Fundación pro Naciones Unidas (<http://www.unfoundation.org/instraw/>). El Instituto ha emprendido actividades de divulgación con el sector privado, entre ellas la creación de una base de datos sobre donantes y material de promoción específico sobre la labor del Instituto dirigido a posibles donantes del sector privado. El Instituto continuará trabajando para movilizar recursos con el sector privado en un esfuerzo por generar no sólo recursos básicos sino también financiación para proyectos especiales;

d) *Participación de la Junta Ejecutiva.* En su última reunión, la Junta Ejecutiva del INSTRAW resolvió asumir una actitud más dinámica con respecto a la obtención de recursos financieros y de otro tipo para el Instituto. En tal sentido, el INSTRAW formulará propuestas concretas para reforzar el papel de la Junta Ejecutiva en las actividades de movilización de recursos. La Junta Ejecutiva también recomendó que el INSTRAW diseñara, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, la Fundación pro Naciones Unidas y expertos recomendados, una estrategia concreta de recaudación de fondos y movilización de recursos para el Instituto a mediano y largo plazo.

B. Consolidación de la posición del Instituto como el conductor de las actividades en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

36. En su cuarto período de sesiones, la Junta Ejecutiva del INSTRAW recomendó que el Instituto siguiera promoviendo las actividades de investigación y creación de capacidad en las esferas relativas al género y la migración, la participación política de la mujer, y el género, la paz y la seguridad, con el fin de consolidar su posición como pionero en esas esferas temáticas. El INSTRAW continuará:

- a) Produciendo nuevos datos e información;
- b) Diseñando nuevas actividades de creación de capacidad;
- c) Generando el diálogo entre los múltiples interesados; y
- d) Guiar la formulación de políticas y la ejecución de programas y proyectos.

37. La Junta Ejecutiva también recomendó que, de conformidad con los recursos disponibles, el Instituto emprendiera actividades nuevas en el ámbito del alivio de la pobreza, la creación de capacidad en materia de microempresas, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la salud, la educación, la consolidación de la paz, el medio ambiente y otras esferas de interés, en colaboración con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La Junta Ejecutiva tomó nota en particular de la importancia de responder a las esferas nuevas e incipientes, como el cambio climático y el papel de la mujer y el género en el medio ambiente, así como la creación del diálogo intercultural. Con arreglo a estas pautas, el INSTRAW:

- a) Establecerá alianzas estratégicas con las Naciones Unidas y otras organizaciones que trabajan en esas esferas, para sistematizar planes de trabajo

conjuntos y evaluar las actuales carencias en materia de información y creación de capacidad;

b) Seguirá apoyando los esfuerzos que se realizan en todo el sistema de las Naciones Unidas para incorporar la perspectiva de género a nivel institucional y programático.

C. Creación de redes y estrategias para el trabajo con los asociados

38. El INSTRAW ha asignado prioridad a la creación de alianzas estratégicas para vigorizar la ejecución de su programa de trabajo. Esas alianzas van desde la colaboración amplia, que incluye el intercambio de información, la organización de reuniones y otras actividades generales, hasta asociaciones directas con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones para la ejecución de determinados proyectos.

39. Estas alianzas estratégicas cumplen cuatro funciones principales, ya que: a) prestan al Instituto un mayor apoyo financiero o en especie para su programa de trabajo; b) fomentan el intercambio técnico sobre una cuestión en particular; c) proporcionan representación al INSTRAW en nuevas zonas geográficas; y d) permiten el intercambio de información entre las organizaciones.

40. Como se establece en el marco estratégico del Instituto para el período 2008-2011, el INSTRAW:

a) Seguirá trabajando mediante la formación de alianzas estratégicas con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector académico, los gobiernos y otras entidades relacionadas con las esferas de actividad del Instituto, con miras a colocar al Instituto en una posición de liderazgo en lo relativo a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

b) Dará prioridad a la formulación de propuestas de proyectos y a la formación de alianzas estratégicas en todas las regiones del mundo para ampliar el enfoque central del Instituto y garantizar la sistematización y reproducción de las actividades actuales en otros contextos. Para lograrlo, es fundamental establecer asociaciones con instituciones pertinentes del ámbito académico, gubernamental y de la sociedad civil en otras regiones;

c) Establecer nuevas alianzas relacionadas con las nuevas esferas de actividad recomendadas por la Junta Ejecutiva en su cuarto período de sesiones en mayo de 2007, a medida que haya recursos disponibles;

d) Establecer alianzas estratégicas y formular programas de trabajo conjuntos con las demás organizaciones e instituciones del sistema de las Naciones Unidas que trabajen en la esfera de la igualdad entre los géneros, la investigación y la capacitación.

41. El INSTRAW seguirá estableciendo alianzas estratégicas con las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones como medio eficaz de reunir recursos limitados, garantizar la coherencia de todo el sistema y reforzar la ejecución del programa de trabajo del Instituto.

D. Aplicación de ideas y métodos de trabajo innovadores

42. Con pocos recursos humanos y financieros, el INSTRAW ha obtenido logros importantes en el establecimiento y la consolidación de su trabajo en esferas innovadoras como la migración y las remesas, el género y la reforma del sector de la seguridad y la participación política de la mujer a nivel local. En particular, el Instituto seguirá:

a) Asignando prioridad al vínculo entre la investigación, la información y la creación de capacidad con el fin de asegurar la congruencia y la coherencia y promover la creación de una capacidad que responda a las necesidades y prioridades claramente identificadas;

b) Trabajando con tecnologías nuevas e incipientes para fomentar la formación de relaciones trabajo virtuales y a larga distancia que permitan al Instituto ampliar el alcance de sus actividades;

c) Garantizar la participación de múltiples interesados en la elaboración y ejecución del programa de trabajo del Instituto.

E. Aumento de la visibilidad y de la comunicación con los interesados

43. Los esfuerzos por aumentar la visibilidad y el alcance del INSTRAW se han centrado principalmente en la presencia del Instituto en los medios de comunicación generales y en los especiales (incluida la prensa escrita, la radio, la televisión y los medios electrónicos). El Instituto ha tenido un éxito considerable en cuanto a lograr la publicación de artículos de opinión, editoriales, comunicados de prensa, entrevistas y otro material sobre sus tres esferas de trabajo en distintos medios de comunicación. Además, el INSTRAW ha creado una red sobre el género y los medios de comunicación que reúne a periodistas para el intercambio de información sobre cuestiones de género. El Instituto también trabaja con periodistas en diversos contextos relacionados con la creación de capacidad para abordar las cuestiones de género y asegurar que los medios de comunicación tengan en cuenta la perspectiva de género al presentar la información. Como parte de esas actividades, el Instituto ha establecido relaciones con la Dependencia de Información al Público, de las Naciones Unidas, y con diversas organizaciones de comunicación internacionales, como el Inter Press Service (IPS). El Instituto también ha compilado un directorio mundial de medios de comunicación con los que intercambia información en forma periódica y realiza actividades de divulgación para los medios. En parte como resultado del aumento de su visibilidad, el sitio web del INSTRAW recibe actualmente casi dos millones de visitas por mes, y se descargan del sitio más de 50.000 documentos por mes. El Instituto:

a) Intensificará esfuerzos para aumentar considerablemente la visibilidad del Instituto en los medios escritos y electrónicos;

b) Incluirá funciones cada vez más interactivas en su sitio web para hacer participar a un público más amplio en la elaboración y ejecución del programa de trabajo del Instituto.

44. El INSTRAW continuará sus esfuerzos por aumentar la visibilidad del Instituto, para difundir los resultados de la labor del INSTRAW entre un público más amplio y como componente esencial de una estrategia eficaz de movilización de recursos.

Anexo II

Lista de participantes

Cuarto período de sesiones, 2 de mayo de 2007

Miembros de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

<i>País</i>	<i>Representante</i>
Belarús	Sergei Rachkov, Ministro Consejero y Representante Permanente Adjunto Segundo Secretario, Alexander Strigelsky
Egipto	Consejera, Soha Gendi
España	Juan Antonio Yáñez- Barnuevo, Embajador y Representante Permanente Consejera, Elisa de Santos
Filipinas	Yvette L. Banzon Abalos, Segunda Secretaria
Granada	Marguerite St John, Consejera
Honduras	Iván Romero Martínez, Embajador y Representante Permanente Sofía Cerna, Primera Secretaria
Israel	Mazal Renford, Directora, Golda Meir Mount Carmel International Training Center Meirav Eilon Shahar, Consejera
República Árabe Siria	Mouna Ghanem, Presidenta de la Comisión Siria de Asuntos de Familia Warif Halabi, Segunda Secretaria
República Eslovaca	Viera Hanulakova, Directora del Departamento de Políticas de Género y de Familia, Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia Peter Harmanovsky, Tercer Secretario
Zimbabwe	Sophia Nyamudeza, Ministra Consejera y Representante Permanente Adjunta

Miembros por derecho propio

Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales	Representado por Rachel Mayanja, Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer
País anfitrión – República Dominicana	Mariela Sánchez, Ministra Consejera Olivio Fermín, Consejero

<i>País</i>	<i>Representante</i>
Comisiones regionales de las Naciones Unidas	Nritya Subramaniam
Directora del INSTRAW	Carmen Moreno

Otros: Catherine Peluso, Funcionaria Ejecutiva del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES); Linda Wong, Jefa del Servicio II, División de Planificación y Presupuestación de Programas; Kimberly Gamble-Payne, Directora de Programas, Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.

Reanudación del cuarto período de sesiones, 30 de mayo de 2007

Miembros de la Junta Ejecutiva del INSTRAW

<i>País</i>	<i>Representante</i>
Belarús	Alexander Strigelsky, Segundo Secretario
Egipto	Soha Gendi, Consejera
España	Elisa de Santos, Consejera
Filipinas	Yvette Banzon Abalos, Segundo Secretario
Granada	Marguerite St John, Consejera
Honduras	Iván Romero, Representante Permanente y Embajador Martínez Sofía Cerna, Primera Secretaria
Israel	Meirav Eilon Shahr, Consejera Ilan Fluss, Consejera
República Eslovaca	Peter Harmanovsky, Tercer Secretario
República Árabe Siria	Warif Halabi, Segunda Secretaria
Zimbabwe	Sophia Nyamudeza, Ministra Consejera y Representante Permanente Adjunta

Miembros por derecho propio

País anfitrión – República Dominicana	Mariela Sánchez, Ministra Consejera Olivio Fermín, Consejero
Directora del INSTRAW	Carmen Moreno

Otros: Linda Wong, Jefa del Servicio II, División de Planificación y Presupuestación de Programas.